# INFORME PROYECTOS DE REGALÍAS

Subsecretaría de Planeación Socioeconómica – Secretaría Distrital de Planeación

OCTUBRE DE 2016
BOGOTÁ D.C

# TABLA DE CONTENIDO

**1. INTRODUCCIÓN** ..... 3

**2. FONDO DE DESARROLLO REGIONAL** ..... 4

**2.1. PROYECTOS EN EJECUCIÓN** ..... 4

2.1.1. CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE FAVOREZCAN LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE LOS PÁRAMOS DE GUACHENEQUE, GUERRERO, CHINGAZA, SUMAPAZ, LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ Y SU ÁREA DE INFLUENCIA ..... 5

2.1.2. SISTEMA DE ANALISIS Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIO ECONOMICA Y ESPACIAL DE BOGOTÁ - CUNDINAMARCA ..... 6

2.1.3. DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL, MULTIDIMENSIONAL Y ARTICULADA EN MATERIA SOCIOECONÓMICA, AMBIENTAL Y URBANÍSTICA EN EL RÍO FUCHA Y SU ÁREA DE ESTUDIO ..... 8

2.1.4. CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE BOGOTÁ, D.C. ..... 9

**2.2.** PROYECTOS A FINANCIAR CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL ..... 10

**3. FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** ..... 14

**3.1. PROYECTOS EN EJECUCIÓN** ..... 14

3.1.1. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA RURAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA. 14

3.1.2. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO DISTRITAL DE CÉLULAS MADRE DE CORDÓN UMBILICAL (BCSU). ..... 15

3.1.3. NODOS DE BIODIVERSIDAD: INVESTIGACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN CAPITAL ..... 16

3.1.4. IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA LA OBTENCIÓN DE FITOMEDICAMENTOS ANTITUMORALES CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES 17

3.1.5. DESARROLLO DE UN MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CONVENIENCIA DE LOCALIZACIÓN DE MACRO PROYECTOS URBANOS EN BOGOTÁ Y SU REGIÓN. ..... 18

3.1.6. DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS EN BOGOTÁ PARA SU TRANSFERENCIA A LOS SECTORES DE MEDICAMENTOS, COSMÉTICOS Y AFINES. ..... 19

3.1.7. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS RODOLFO LLINÁS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA Y EL ESPÍRITU CIENTÍFICO EN BOGOTÁ. ..... 20

**3.2. PROYECTOS A FINANCIAR CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** ..... 21

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde el año 2012, con la implementación del Sistema General de Regalías - SGR, Bogotá D.C. recibe recursos de inversión a través del Fondo de Desarrollo Regional –FDR y el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación –FCTeI, teniendo en cuenta el tratamiento de Departamento que se le otorgó a la ciudad, dado su régimen especial de Distrito Capital.

En ese sentido, durante el periodo 2012-2016, se le asignaron a Bogotá $ 347.180.461.402 por medio del Fondo de Desarrollo Regional - FDR y $92.889.064.249, mediante el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación - FCTeI. Estos montos, incluyen los aplazamientos presupuestales que fueron efectuados por la Comisión Rectora del SGR, durante la vigencia 2015-2016, por valor del 30% del total asignado en cada uno de los fondos de inversión.

En el marco de dichas asignaciones de recursos, la anterior administración distrital logró la aprobación de 11 proyectos de inversión ante el SGR. Cuatro de ellos financiados o cofinanciados con recursos del FDR por valor de $ 108.125.382.611, y los siete restantes por valor de $67.513.983.332 con recursos del FCTeI[1].

De esa manera, la disponibilidad presupuestal del bienio 2015-2016, en el Fondo de Desarrollo Regional para la Administración Distrital: Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020, es de $239.055.078.791, más la asignación indicativa del bienio 2017-2018 por $157.434.000.000[2] (total $396.489.078.791), la cual fue informada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público –MHCP el pasado 29 de septiembre de 2016 en la audiencia pública de rendición de cuentas del OCAD Regional Centro-Oriente. Por otro lado, en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, la disponibilidad de recursos del bienio 2015-2016 asciende a $24.448.698.308 y la cuota indicativa confirmada por Colciencias para la vigencia 2017-2018, mediante radicado No. 1-2016-36556 del 8 de agosto de este año, corresponde a $26.918.860.912 (total $51.367.559.220).

Así entonces, la Secretaría Distrital de Planeación en su calidad de administrador del banco de proyectos de Bogotá financiados con recursos del Sistema General de Regalías, inició el proceso de

[1] 10 de los 11 proyectos que fueron aprobados por la administración anterior ante el SGR, se encuentran en etapa de ejecución. El proyecto restante está en proceso de cumplimiento de requisitos de ejecución previos al inicio de la etapa contractual.

[2] Durante el mes de agosto de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público informó a la Secretaría Técnica del OCAD Regional Centro-Oriente las asignaciones indicativas del bienio 2017-2018, para cada una de las entidades territoriales que conforman este OCAD. En tal comunicado se señala que la cuota indicativa del Distrito Capital para la siguiente vigencia es de $128.077.794.051 en el Fondo de Desarrollo Regional. Por esta razón y en virtud de dicho monto, la Secretaría Distrital de Planeación avanzó en la identificación de proyectos susceptibles de financiar con los recursos del Sistema General de Regalías. No obstante, en la audiencia pública de septiembre de 2016, se compartió una nueva cifra por $157.434.000.000. Actualmente la SDP se encuentra a la espera de la confirmación formal de esta asignación de recursos.

identificación de iniciativas de inversión conforme a la disponibilidad de recursos y los lineamientos normativos definidos por el SGR.

En el Fondo de Desarrollo Regional se priorizaron las siguientes líneas o sectores de inversión ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Centro – Oriente, al cual pertenece Bogotá: Transporte; Vivienda, Ciudad y Territorio; Agricultura y Desarrollo Rural; Comercio Industria y Turismo y Agricultura y Desarrollo Rural: Estos sectores se priorizaron a la luz de los ejes transversales, pilares y programas del Plan de Desarrollo Distrital y la vocación del Fondo de Desarrollo Regional.

Mientras que, en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, se aprobaron los siguientes focos de inversión en el marco del Plan y Acuerdo Estratégico Distrital (PAED) que se realizó el 20 y 21 de septiembre de 2016 entre Bogotá D.C. y Colciencias: Agropecuario, Industria y Servicios; Energía; Desarrollo Social; Movilidad y Salud.

Bajo este contexto, explicaremos el alcance de cada uno de los proyectos que se encuentran en ejecución y en formulación para ser financiados por cada uno de los fondos antes mencionados.

## 2. FONDO DE DESARROLLO REGIONAL

### 2.1. PROYECTOS EN EJECUCIÓN

La Secretaría Distrital de Planeación con el objeto de velar por la ejecución de los recursos de regalías asignados a Bogotá en el periodo 2012-2016, ha llevado a cabo reuniones de seguimiento con las entidades ejecutoras de proyectos para revisar el estado de avance de los mismos, y apoyar, en calidad de enlace con el SGR, en los trámites y gestiones que sean requeridas en materia de ajustes, solicitud de aprobación de vigencias futuras de ejecución, divulgación y registro de información en los Sistemas y Plataformas de Seguimiento de Proyectos dispuestos por el Sistema General de Regalías.

A continuación se describe el estado de avance en cada uno de los proyectos:

### 2.1.1. CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE FAVOREZCAN LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE LOS PÁRAMOS DE GUACHENEQUE, GUERRERO, CHINGAZA, SUMAPAZ, LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ Y SU ÁREA DE INFLUENCIA

Proyecto aprobado por el OCAD Regional Centro Oriente a través del Acuerdo 04 del 28 de diciembre de 2012 por valor total de $ 63.367.559.220, de los cuales $ 57.912.585.511 provienen de los recursos asignados a Bogotá a través del Fondo de Desarrollo Regional del SGR. Los recursos restantes corresponden a contrapartidas de la Secretaría Distrital de Ambiente por $ 997.524.788; la Universidad Javeriana por $267.569.866, la Fundación WII por $ 257.485.877 y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por $3.650.000.000., quien es a su vez el ejecutor del proyecto.

Esta iniciativa de inversión busca combatir el acelerado deterioro, fragmentación y aislamiento de ecosistemas estratégicos y usos de suelo no compatibles con el ordenamiento ambiental del territorio comprendido entre los páramos de Sumapaz, Chingaza, Guerrero y Guacheneque y los Cerros Orientales de Bogotá.

La estructura conceptual bajo la cual se formuló y se encuentra en ejecución el proyecto gira en torno a cuatro ejes orientadores de la intervención en las áreas de los páramos, a saber: 1) Conservación, 2) Restauración, 3) Reconversión y 4) Fortalecimiento Institucional; así mismo, el criterio para abordar la ejecución del proyecto implica el diseño de la intervención por la vía de la concertación con las autoridades territoriales (4 Autoridades Ambientales y 13 entidades territoriales), lo cual a su vez, asegura la sostenibilidad y apropiación de los resultados y beneficios contemplados en el proyecto a largo plazo. Así mismo, los productos que se espera obtener una vez finalice la ejecución del proyecto de acuerdo a su formulación son: 1. Adoptar y fortalecer esquemas de administración de áreas protegidas y de manejo especial. 2. Concertar y adoptar un modelo de ordenamiento ambiental del territorio. 3. Diseñar e implementar un componente de turismo de naturaleza para el área del proyecto. 4. Diseñar e implementar un modelo de reconversión agroecológica que contribuya a desarrollar acciones de adaptación y mitigación al cambio climático. 5. Fortalecer los mecanismos de monitoreo, seguimiento y control. 6. Manejar integralmente el recurso hídrico. 7. Promover prácticas de responsabilidad social y ambiental en el ámbito corporativo, educativo, institucional y ciudadano. 8. Reconocer y valorar la cultura local tradicional.

A la fecha el proyecto registra los siguientes avances: a) 3 Iniciativas de turismo con diseños y planes de negocios, que conservan 389 Hectáreas de bosques alto andinos y páramos; b) Plan regional de Turismo de Naturaleza concertado con 12 Municipios y en proceso el diseño de otras 7 iniciativas; c) 252 familias - líderes formados como Promotores agroecológicos en 12 municipios; d) 104 ha. en

procesos de reconversión productiva; d) Selección de 765 familias partícipes de los procesos de reconversión y manejo del páramo en 12 Municipios; e) Ejecución de obras y asesoría para el proyecto de manejo de residuos sólidos (CIAPV), la capacidad de aprovechamiento de residuos orgánicos aumentó de 3,3 toneladas semanales a 60 toneladas semanales; f) Implementación de aislamientos de 8 Kilómetros en rondas de quebradas y en proceso otros 71 kilómetros en la microcuencas priorizadas; g) implementación de sistemas de saneamiento en microcuencas con mayores problemas de vertimiento de aguas a las quebradas; h) Mejoramiento de las condiciones de acceso al agua potable por parte de las comunidades rurales con optimización de 4 acueductos y construcción de 2 nuevos acueductos; i) Fortalecimiento de capacidades locales y espacios de comercialización que promuevan la producción y el consumo local.

No obstante, este proyecto en particular presentó ciertos problemas de ejecución debido a la contemporaneidad con la implementación del Sistema General de Regalías, pues los procesos y lineamientos para la ejecución de recursos se han venido gestando y restructurando sobre la marcha. No en vano la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá solamente logró contar con los recursos de regalías hasta el año 2014, lo cual afectó directamente el cronograma del proyecto.

Actualmente, esta iniciativa de inversión registra compromisos por $55.657.000.000 y pagos por $29.028.000.000. Su porcentaje de avance físico corresponde al 45% y su avance financiero es del 46%. Asimismo, se espera que el cierre financiero del proyecto se realice en el año 2017 y de esa manera finalizar los cinco años de ejecución que tomó el desarrollo del mismo.[3]

### 2.1.2. SISTEMA DE ANALISIS Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIO ECONOMICA Y ESPACIAL DE BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

Proyecto aprobado el 28 de diciembre de 2012 por el OCAD Regional Centro Oriente por un valor de $ 23.412.797.100 del SGR, el cual es ejecutado por la Secretaría Distrital de Planeación. Su objetivo es generar un sistema de análisis de información socioeconómica y espacial, orientado a disminuir el riesgo de incertidumbre en la toma de decisiones de alto impacto en Bogotá y la región. Dicho sistema contempla el desarrollo y puesta en marcha del Observatorio de la Dinámica Urbano Regional – ODUR, el cual proporcionará a las autoridades locales y regionales, empresarios y a la sociedad en

[3] Teniendo en cuenta que la inversión en los páramos de Bogotá y la región garantizará la sostenibilidad y bienestar de los habitantes y las generaciones venideras, la Administración Distrital decidió jalonar un nuevo proyecto de implementación de acciones de conservación, restauración y reconversión productiva en ecosistemas estratégicos de páramos y bosques alto-andinos de la ciudad y la región. Esta inicitavia se financiará con recursos de regalías de Bogotá y los demás socios de la Rape Región Central, a saber: Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima.

general, información económica, social, institucional y territorial de Bogotá y 31 municipios de Cundinamarca. Este proyecto en particular cuenta con dos grandes componentes: El primero corresponde a recolección de información primaria y secundaria, y el segundo obedece al procesamiento y análisis de la misma, con el fin de generar datos y cifras relevantes para facilitar el proceso de planeación de Bogotá y la región.

En el marco de la ejecución del proyecto, la Secretaría Distrital de Planeación financió con el DANE, la realización de la encuesta multipropósito entre 2014 y 2015 por un costo total de $5.881.018.350, la cual contiene información estadística sobre aspectos sociales, económicos y de entorno urbano de los hogares y habitantes de Bogotá por cada una de sus 19 localidades urbanas y cada uno de los 6 estratos socioeconómicos, así mismo e incluyó la zona urbana de 20 municipios de la sabana y 11 cabeceras de provincia del departamento de Cundinamarca.

Por otra parte, a través de un concurso de méritos, se contrató a la Universidad del Rosario para la elaboración de la ruta técnica del ODUR y los respectivos documentos de investigación y análisis. Posterior a ello, en el transcurso de 2016 se inició con la implementación de este Observatorio, a través de la conformación de un Equipo Técnico especializado que se dedicará plenamente al estudio y procesamiento de información, y la producción de conocimiento y datos específicos.

Asimismo, durante este año, se elaboraron los términos de referencia para el desarrollo de una Encuesta Económica de Establecimientos en Bogotá y 37 municipios de Cundinamarca, para la cual ya se validó el marco muestral, la amplitud o alcance del trabajo en cuanto conteo y encuestas.

En ese sentido es importante resaltar que actualmente, la Dirección de Economía Urbana de la SDP, quién lleva a cabo la gerencia del proyecto, se encuentra adelantando el diseño y desarrollo de la Infraestructura de Datos Espacial de alcance y cobertura Regional (IDER); y por tanto, el pasado 13 de septiembre se radicaron los estudios previos y soportes para suscribir un contrato interadministrativo con Catastro, con el fin de desarrollar este producto.

A la fecha este proyecto, cuenta con un avance físico del 49% y un avance financiero del 32%. Los recursos comprometidos son de $12,058,735,640, respecto al valor total del proyecto: $23.412.797.100. Se espera que esta iniciativa de inversión culmine en el año 2018.

### 2.1.3. DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL, MULTIDIMENSIONAL Y ARTICULADA EN MATERIA SOCIOECONÓMICA, AMBIENTAL Y URBANÍSTICA EN EL RÍO FUCHA Y SU ÁREA DE ESTUDIO

El proyecto fue aprobado por el OCAD Regional Centro – Oriente a través del Acuerdo 27 del 22 de septiembre de 2014, por un valor total de $1.800.000.000, provenientes del Fondo de Desarrollo Regional. Posteriormente, la Secretaría Distrital de Planeación, quién hace las veces de ejecutor de esta iniciativa de inversión, tramitó la aprobación de una contrapartida en especie, por valor de $76.151.725, y de esa manera concebir un costo total del proyecto por $1.876.151.725.

Esta iniciativa parte del entendido, según el cual el Río Fucha es uno de los cuatro afluentes que tiene el Río Bogotá en la jurisdicción del Distrito Capital, con un recorrido de aproximado de 25 kilómetros, desde la Hacienda el Delirio, en la Localidad de San Cristóbal, atravesando las localidades de Antonio Nariño, Puente Aranda, Kennedy para finalmente desembocar en el Río Bogotá a la altura del Meandro del Say, en la Localidad de Fontibón. Es por esta razón que la condición de río urbano del Fucha configura la necesidad imperiosa de priorizar un proyecto de inversión cuyo objetivo se fundamentó en el diseño de una estrategia de intervención integral y multidimensional en materia socioeconómica, ambiental y urbanística en el Río y su área de influencia, que propiciara la recuperación de la cuenca desde un enfoque holístico. En ese contexto, y en el marco de la ejecución del proyecto se determinaron dos grandes momentos que se desarrollarían de forma paralela: 1) la construcción de un Plan de Intervenciones en el río y su entorno y 2) el diseño de la gerencia para la fase de implementación del Plan.

En ese sentido, mediante concurso con la Sociedad Colombiana de Arquitectos se contrató la elaboración del Plan Estratégico de Intervención Integral y Multidmensional del Río Fucha y su área de entorno – PEIIMRF, el cual fue adjudicado a la consultoría UT – MOBO Ecopolis. El desarrollo de mencionada consultoría permitió la definición de 6 lineas estratégicas, a saber: 1) Sentir el Río, 2) Caminar el Río, 3) Vivir el Río, 4) Productividad en el Río, 5) Apropiar el Río, 6) Gobernanza en el Río. Al Interior de estas líneas estratégicas, se identificaron Actuaciones Integrales que coadyuvaran, no solo a recuperar la cuenca hídrica, sino a convertirla en un elemento integrador de ciudad. Una de las Actuaciones abanderadas de este Plan, es la implementación del Parque Lineal del Río Fucha, la cual estará a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Por otra parte, se efectuó la contratación de la firma AGS Ltda., para el diseño de la gerencia en la etapa de implementación del Plan Estratégico de Intervención Integral y Multidmensional del Río Fucha y su área de entorno. Esta actividad permitirá evidenciar cuál es el mejor modelo de gestión, administración y financiación para desarrollar la totalidad del proyecto en su fase de implementación en el corto, mediano y largo plazo.

Actualmente, este proyecto registra compromisos por $1.690.308.921, en razón a su costo total $1.876.151.725. Cuenta con un avance financiero del 52% y un avance físico del 16%[4]. Al finalizar este año, el proyecto culminará su etapa de ejecución.

### 2.1.4. CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE BOGOTÁ, D.C.

El proyecto fue aprobado el 28 de diciembre de 2015 por el OCAD Regional Centro-Oriente mediante el Acuerdo 046, por un valor de $27.300.000.000, de los cuales $25.000.000.000 provienen del Fondo de Desarrollo Regional del SGR y los $2.300.000.000 restantes son aportados por la Secretaría Distrital de Ambiente, quien es la entidad encargada de la ejecución del proyecto.

Desde la fecha de aprobación, el proyecto se encuentra en etapa de cumplimiento de requisitos para el inicio de la ejecución, teniendo en cuenta los lineamientos normativos definidos por el Acuerdo 017 de 2013[5], el cual establece que los proyectos cuentan con un periodo de seis meses para dar cumplimiento a este trámite, y en caso de no efectuarse, se podrá solicitar una prórroga por seis meses adicionales. El pasado 28 de julio de 2016 se aprobó la segunda prórroga por 6 meses más para este proyecto, debido a que se han presentado algunas dificultades para la consecución de las licencias y permisos de construcción; y es precisamente por esta razón que la Secretaría Distrital de Planeación ha apoyado técnicamente a la Secretaría de Ambiente para la obtención tanto de este requisito, como los demás, con el fin de facilitar el inicio de la etapa contractual del proyecto.

Ahora bien, en cuanto a lo estrictamente relacionado al contenido de esta iniciativa, es pertinente señalar que la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), como autoridad ambiental del Distrito Capital, encargada de ejercer el control a la movilización de especímenes de flora y fauna silvestre, que ingresan a Bogotá procedentes de diversas regiones del país, o que se exportan o importan a través del aeropuerto internacional El Dorado, ha logrado desde 1.996 con el apoyo de la Policía Nacional, recuperar del tráfico y/o tenencia ilegal a 65.000 animales vivos y 3.500 m3 de productos maderables

[4] La diferencia entre los porcentajes de ejecución física y financiera se deben a la naturaleza del proyecto, pues al considerarse como una iniciativa de estudios y diseños, sus productos generalmente son un estudio o documento recibido a satisfacción. Por tal motivo, la ejecución física se evidenciará y actualizará una vez el producto final sea entregado. Entre tanto, la ejecución financiera es medida conforme a los pagos que se han efectuado en el marco del proyecto, y no respecto a los compromisos.

[5] El Acuerdo 017 de 2013, Por el cual se establecen los requisitos de viabilización, aprobación, ejecución y previos al acto administrativo de apertura del proceso de selección que deben cumplir los proyectos de inversión financiados con recursos del sistema general de regalías y se dictan otras disposiciones; fue derogado por el Acuerdo 038 de 2016. No obstante, dado que el proyecto: "Construcción y Dotación del Centro de Recepción y Rehabilitación de la Fauna y Flora Silvestre" fue aprobado en diciembre de 2015, los trámites subsiguientes debían estar regidos por el Acuerdo 017.

como no maderables de la flora silvestre Colombiana. Los especímenes que han sido recuperados son remitidos al Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre –CRRFFS-, el cual se encuentra ubicado en la localidad de Engativá, al noroccidente de la Ciudad, funcionando por más de 19 años de manera ininterrumpida.

Allí, los animales son valorados por un grupo profesional y técnico, quienes se encargan de aplicar diferentes protocolos para el manejo clínico-veterinario, comportamental y nutricional, permitiendo establecer la condición de ingreso y las posibilidades que tiene cada animal para retornar a su hábitat natural. A la fecha se ha logrado remitir a zoológicos, bioparques, aviarios, etc., y en el mejor de los casos regresar a su lugar de origen, a más del 60% de los animales ingresados.

No obstante, dado a que el Centro opera en un lote que funcionaba anteriormente como un vivero, no se contó con un diseño arquitectónico y paisajístico, ni mucho menos funcional para cumplir con las actividades que allí se desarrollan. La construcción del Nuevo Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre, busca dar cumplimiento a la Resolución 2064 de 2010, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por la cual se "Reglamentan las Medidas Posteriores a la Aprehensión Preventiva, Restitución o Decomiso de Especímenes de Especies Silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones", definiendo los Centros de Atención, Valoración y Rehabilitación –CAVR (asimilable al CRRFFS), como el lugar donde se garantice el bienestar de la flora y fauna silvestre que se encuentre en situación de aprehensión preventiva, decomiso o valoración.

Así, la Secretaría Distrital de Ambiente ha invertido recursos humanos, económicos y tecnológicos con la perspectiva de tener un nuevo Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre pionero en Latinoamérica, que tenga en cuenta unas instalaciones adecuadas, con mejor capacidad de atención, criterios de sustentabilidad y eco-urbanismo, determinando condiciones espaciales, ambientales y climáticas, según las necesidades de las diferentes clases faunísticas, como lo son las aves, mamíferos, reptiles y anfibios, así como, su condición física y comportamental. Eliminando riesgos ambientales y sanitarios. Influenciando las tasas de mortalidad y morbilidad, así como el aumento en el éxito de recuperación y rehabilitación de la fauna.

## 2.2. PROYECTOS A FINANCIAR CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL

El Fondo de Desarrollo Regional del Sistema General de Regalías tiene como propósito fundamental apalancar proyectos de inversión que estimulen el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de las entidades territoriales y las regiones del país.

Por esta razón, la administración distrital en cabeza del Alcalde Mayor de Bogotá, priorizó cinco sectores de inversión conforme los requerimientos del SGR, y los temas de convergencia metropolitana y regional que atañen a la ciudad de Bogotá, a saber: 1) Transporte, 2) Ambiente y Desarrollo Sostenible, 3) Vivienda, Ciudad y Territorio, 4) Comercio, Industria y Turismo, y 5) Agricultura y Desarrollo Rural. Estos sectores o líneas de inversión se constituyen en los frentes según los cuales el Distrito Capital invertirá los recursos provenientes de este fondo en los próximos 4 años.

Es precisamente por esta razón que la Secretaría Distrital de Planeación en su rol de administrador del banco de proyectos, inició el proceso de identificación de iniciativas de inversión susceptibles de ser financiadas con recursos del FDR. Para tal fin, se realizó un arduo trabajo intra-distrital, el cual fue compartido con algunos actores relevantes como: ProBogotá, Invest in Bogotá, la Cámara de Comercio de Bogotá, la Rape Región Central y la Comisión Regional de Competitividad.

Producto de este trabajo, se lograron priorizar cerca de 25 proyectos de impacto regional que fueron validados por el Alcalde Mayor de Bogotá y su Equipo Directivo. Dichas iniciativas de inversión se ajustan a la disponibilidad presupuestal de Bogotá del Fondo de Desarrollo Regional.

En ese sentido, y dado que el propósito fundamental de la Administración Distrital es aumentar los indicadores de ejecución de los recursos de regalías, no solo se efectuó la identificación de proyectos, sino se inició el proceso de estructuración de los mismos, bajo la metodología y lineamientos normativos del SGR. A su vez, se brindó asesoría y asistencia técnica en la consecución de certificados y documentos relativos al cumplimiento de los requisitos de presentación y aprobación de proyectos, establecidos en el Acuerdo 038 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR.

Por otra parte, es importante resaltar que Bogotá ha desempeñado un rol activo y preponderante en el OCAD regional Centro-Oriente, y en los ejercicios de planeación desarrollados con la Federación Nacional de Departamentos - FND, el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Ministerio de Hacienda, quien es el ministerio líder de este OCAD.

Lo anterior, en el marco de la construcción de la visón regional del OCAD y del anexo indicativo de la Ley Presupuestal del bienio 2017-2018, según el cual se solicita que los proyectos a financiar con recursos de esa vigencia se encuentren inscritos en el banco de programas y proyectos del SGR, “SUIFP”.

En la siguiente tabla se presentan los proyectos de inversión en los cuales la administración distrital ha venido trabajando, con el fin de gestionar su viabilización, priorización y aprobación en el transcurso del segundo semestre de 2016 y el primer semestre de 2017:

**Tabla 1. Proyectos a financiar con recursos de Bogotá, asignados a través del Fondo de Desarrollo Regional del SGR**

| Proyecto | Ejecutor propuesto | Valor Total proyecto | Valor SGR |
|---|---|---|---|
| Desarrollar la iniciativa Ciudad Río | Empresa de Renovación Urbana | $90.143.437.184 | $90.143.437.184 |
| Estudios y diseños para parqueaderos y centro de bienvenida Monserrate, Bogotá D.C. | Instituto Distrital de Turismo | $3.000.000.000 | $3.000.000.000 |
| Desarrollo de la Agenda Cultural y Turística, Bogotá D.C. | Instituto Distrital de Turismo | $4.253.100.000 | $4.253.100.000 |
| Implementación del Parque Lineal del Río Fucha | Empresa de Acueducto y Alcantarillado | $54.500.000.000 | $54.500.000.000 |
| Estudios y diseños de la intervención Integral y articulada del Río Fucha y su ámbito urbano, Bogotá D.C. | Secretaría Distrital de Planeación | $3.800.000.000 | $3.800.000.000 |
| Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral del área de influencia del Aeropuerto ElDorado, Bogotá D.C. | Secretaría Distrital de Planeación | $4.047.800.000 | $4.047.800.000 |
| Estudios y diseños para estratégia de intervención integral de la Cuenca del Río Tunjuelo y su ámbito de influencia, Bogotá D.C. | Secretaría Distrital de Planeación | $4.274.000.000 | $4.274.000.000 |
| Elaboración de la Encuesta Multipropósito 2017: Bogotá - Cundinamarca | Secretaría Distrital de Planeación | $16.651.722.269 | $13.237.082.293 |
| Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá – Cundinamarca | Secretaría Distrital de Planeación | $5.000.000.000 | $5.000.000.000 |
| Implementación del Sistema de Información para la Planeación y el Desarrollo Rural, Bogotá | Secretaría Distrital de Planeación | $7.000.000.000 | $7.000.000.000 |
| Estudios para la formulación del Plan Maestro de largo plazo y definición de un Modelo de Gobernanza Integrada para la Aglomeración Urbana de Bogotá | Por definir / proponente Pro-Bogotá | $6.200.000.000 | $3.100.000.000 |
| Implementación de la ruta turística ElDorado | Instituto Distrital de Turismo | $1.900.000.000 | $1.900.000.000 |
| Implementación de acciones de conservación y restauración de los complejos de páramo, bosque alto andino y servicios ecosistémicos de la Región Central | RAPE Región Central | $32.499.987.282 | $25.999.987.282 |
| Mejoramiento de los ingresos de los pequeños productores de la Región Central (incluyendo mercados campesinos y plazas de mercado) | RAPE Región Central | $15.799.955.270 | $13.299.955.270 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Construcción de la cicloruta en el Parque Tominé | Por definir | Por definir | Por definir |
| Mejoramiento Turístico del Parque Metropolitano Simón Bolivar | Por definir | $1.500.000.000 | $1.500.000.000 |
| Implementación del programa de fortalecimiento empresarial en cadenas productivas y apoyo al desarrollo de negocios | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | $7.092.396.951 | $7.092.396.951 |
| Estudios de la Avenida Longitudinal de Occidente, ramal Av. Villavicencio hasta la Av. Cali y Ramal Av. Américas hasta la Av. Cali, Bogotá D.C. | IDU | $25.594.021.357 | $25.594.021.357 |
| Desarrollar los estudios y diseños para la Autonorte desde la Cll. 100 hasta el Limite del Distrito y Carrera 7 desde la Calle 200 hasta el limite de Bogotá D.C. | IDU | $9.966.629.363 | $9.966.629.363 |
| Estudios y diseños para la Av. Boyacá desde la Calle 183 a conectarse con Av. Pradilla en Chía y conexión Autonorte por Av. Guaymaral, Bogotá D.C. | IDU | $9.820.759.930 | $9.820.759.930 |
| Estudios y diseños de la Av. San José (calle 170) desde la Av. Alberto Lleras Camargo (Carrera 7) hasta la carrera 92, continuando a lo largo del corredor de la vía Suba-Cota hasta el límite con el Distrito (Río Bogotá), Bogotá D.C. | IDU | $14.039.572.323 | $14.039.572.323 |
| Estudios y diseños de la Conexión Regional Canal Salitre y Río Negro desde el Río Bogotá hasta la NQS y la Carrera 7, Bogotá D.C. | IDU | $16.247.415.542 | $16.247.415.542 |
| Estudios y Diseños de la Troncal Centenario desde el límite occidente del Distrito hasta la Troncal Américas con Carrera 50, Bogotá D.C. | IDU | $11.948.895.905 | $11.948.895.905 |
| Estudios y diseños del Futuro Corredor Troncal Ferreo del Norte entre la Av. Carrera 68 y límite de Bogotá D.C. | IDU | $14.973.595.799 | $14.973.595.799 |
| Estudios y diseños de la Circunvalar de oriente desde Salida al Llano hasta Av. Villavicencio, Bogotá D.C. | IDU | $9.117.618.481 | $9.117.618.481 |
| Estudios y diseños para la extención de la Cl. 80 desde Portal 80 - incluye 5 intersecciones desde Cr. 68 hasta el Limite de Bogotá D.C. | IDU | $7.901.621.473 | $7.901.621.473 |
| Estudios y diseños de la Troncal Ferrocarril del Sur entre Av. Villavicencio y Av. Américas, Bogotá D.C. | IDU | $7.514.489.829 | $7.514.489.829 |

# 3. FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

## 3.1. PROYECTOS EN EJECUCIÓN

La Secretaría Distrital de Planeación con el objeto de velar por la ejecución eficiente y transparente de los recursos de regalías asignados a Bogotá en el periodo 2012-2016, ha llevado a cabo constantes reuniones con las entidades ejecutoras de proyectos para revisar el estado de avance de los mismos, y apoyar, en calidad de enlace con el SGR en los trámites y gestiones que sean requeridas en materia de ajustes, solicitud de aprobación de vigencias futuras de ejecución, divulgación y registro de información en los Sistemas y Plataformas de Seguimiento de Proyectos dispuestos por el Sistema General de Regalías.

### 3.1.1. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA RURAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.

Proyecto aprobado por el OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación a través del Acuerdo 001 de 2012, por un valor total de $50.514.736.439. Conforme a este valor Bogotá aporta $15.939.191.585, la Corporación para Investigación Agropecuaria CORPOICA contribuye con 3.730.906.163,00, la Universidad Nacional pone $6.655.118.182, el Municipio de Fusagasugá participa con $500.000.000 y por último, la Gobernación de Cundinamarca, quien es el ejecutor del proyecto, dispone de $23.689.520.509 para el desarrollo de esta iniciativa.

Este proyecto es concebido como un “proyecto sombrilla”, pues está compuesto por subproyectos que fueron definidos según la diversidad de los productos agrícolas que se pretendían abordar. Los demás componentes del proyecto se consideran transversales y corresponden a actividades como: a) Diagnóstico y evaluación del Sistema de Operación Logistico en Bogotá-Cundinamarca, b) Calidad nutricional y seguridad alimentaria, c) Apropiación y transferencia tecnológica a las unidades productivas, y d) Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica, e) fortalecer institucionalmente el sector agropecuario y agroindustrial.

Desde el inicio de la etapa de ejecución, el proyecto se desarrolló mediante un convenio suscrito entre el Departamento de Cundinamarca, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Universidad Nacional de Colombia. De esa manera, se presentó una apuesta ambiciosa de asesoría y transferencia

tecnológica, donde se realizaba una socialización, difusión y apropiación del conocimiento, a los productores y empresarios agrícolas de Bogotá y Cundinamarca, como parte de los resultados de investigación y análisis elaborados. Con ello se buscaba mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional, así como incrementar los niveles de productividad y competitividad de la región.

Este esfuerzo ha permitido la organización de un esquema de trabajo en el que se han concentrado más de catorce propuestas con doscientos investigadores y un trabajo que incluye a más de 47 municipios en Cundinamarca y el área rural de Bogotá.

Asimismo, es importante resaltar que la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica de la SDP, ha realizado acompañamiento a la ejecución del proyecto, revisando temas relacionados a la solicitud de vigencias futuras de ejecución, evaluación de la pertinencia de contratar la interventoría del proyecto pues ya se han comprometido la gran mayoría de recursos y además, esta actividad no se encuentra consignada de forma expresa en la metodología (MGA) de formulación del proyecto, que fue aprobada en el OCAD.

A la fecha este proyecto ha comprometido $40.980.336.364 respecto al valor del proyecto: $50.514.736.439. Cuenta con un avance físico del 22,4% y espera culminar su ejecución en el año 2017.

### 3.1.2. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO DISTRITAL DE CÉLULAS MADRE DE CORDÓN UMBILICAL (BCSU).

Proyecto aprobado por el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación el 20 de diciembre de 2012 mediante el Acuerdo 001. Este proyecto es ejecutado por el Fondo Financiero de Salud y fue aprobado por un valor total de $35.500.000.001, de los cuales Bogotá a través del FCTeI aporta $16.226.791.132. Los restantes $19.273.208.869 corresponden a la contrapartida de la Secretaría Distrital de Salud.

El proyecto pone en marcha el primer banco púbico de células madre de sangre de cordón umbilical en Colombia y en la Región Andina, convirtiéndose en el cuarto de Latinoamérica, después de Brasil, Argentina y México. Este banco permitirá ampliar las posibilidades de acceso a trasplantes para tratar enfermedades que afectan la sangre, el sistema inmune, el metabolismo y la medula ósea; independientemente de las condiciones económicas del paciente, o su origen étnico.

La puesta en funcionamiento de un banco, sustentado en el uso de células madre provenientes de la sangre de cordón umbilical, configura una serie de ventajas fundamentales como: 1) disponibilidad inmediata; 2) el trasplante tiene menos riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas y de

rechazo inmunológico, por provenir de un recién nacido; y 3) aumento de las posibilidades de los pacientes locales para encontrar un donante compatible, pues se tienen unidades almacenadas de una población genéticamente similar. Dichas ventajas se complementan con los demás componentes del proyecto que se encuentran estrictamente relacionadas a la producción de conocimiento a partir de investigaciones en células madre, terapia celular y medicina regenerativa.

Este proyecto en particular, presentó ciertos problemas derivados de la ausencia de procedimientos y lineamientos del Sistema General de Regalías, por cuanto la fecha de aprobación del proyecto coincidió con el inicio de la operación del Sistema. Esta incertidumbre normativa generó dificultades que afectaron el cronograma de ejecución. Por ejemplo, la gestión y trámite requerido para cambiar el ejecutor del proyecto debido a que se había asignado a la Secretaría Distrital de Salud, y quién verdaderamente tenía la competencia de llevar a cabo esta actividad era el Fondo Financiero de Salud. Este tipo de circunstancias, ocasionaron que el proyecto contará con los recursos de regalías solamente hasta el año 2014, generando así un traumatismo importante en los tiempos de ejecución y la posterior entrega de productos.

No obstante, a la fecha este proyecto registra 1260 unidades de sangre de cordón umbilical procesadas y criopreservadas, de las cuales cerca de 900 cuentan con tipificación de HLA (Antígeno Leucocitario Humano) para su posterior uso en trasplantes.

Asimismo, se han comprometido recursos por $15.910.919.032 respecto al valor total del proyecto: $35,500,000,001. El porcentaje de avance financiero es del 40% y el porcentaje de avance físico es del 34%.

### 3.1.3. NODOS DE BIODIVERSIDAD: INVESTIGACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN CAPITAL.

El proyecto fue aprobado en el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante el Acuerdo 005 del 19 de julio de 2013, y posteriormente mediante Acuerdo 038 de 2015 se realizó un ajuste por mayor valor, modificando así su costo total de $10.150.000.000 a $14.650.000.000. Estos recursos están desagregados de la siguiente manera: $11.150.000.000 de Bogotá del FCTeI, $ 400.000.000 del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos, $387.000.000 de la Secretaría Distrital de Ambiente y $2.713.000.000 del Jardín Botánico José Celestino Mutis, quien a su vez es el ejecutor del proyecto.

La presente iniciativa de inversión busca contribuir a gestión del conocimiento de la diversidad de la flora en ocho sitios estratégicos seleccionados, los cuales fueron denominados como nodos de biodiversidad por sus particularidades ambientales, y características representativas de los

ecosistemas estratégicos altoandinos, a los cuales se suma un proceso de participación social con el fin de garantizar la investigación, apropiación y planes de conservación y manejo.

Los ocho sitios seleccionados para el proyecto son: Usme (Agrosistemas), El parque Ecológico Presa Seca Cantarrana, El Jardín Botánico José Celestino Mutis, el Hospital de Nazareth, el Humedal Tibanica, los cerros orientales y la cuenca del Río Fucha, el Humedal la Conejera y el páramo de Guacheneque.

El producto más importante del proyecto es la construcción de un tropicario de 2250 metros cuadrados, el cual dispondrá de cinco salas de exhibición que contarán con sistemas eficientes de arquitectura bioclimática y consumo energético. Cada sala tendrá un sistema de monitoreo diario y anual de humedad, luz y temperatura, así como mecanismos de regulación de estas variables. Esto permitirá el enriquecimiento de la colección viva en este lugar, que hoy cuenta con 1704 individuos vegetales y 461 especies.

Por otra parte, mediante este proyecto de inversión proyecto se llevará a cabo la ampliación y mejora de laboratorios y zonas de ensayo en el área del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

El proyecto culminará su ejecución en el año 2017, y a la fecha se cuenta con un avance físico del 73%, y se han comprometido recursos por $11.031.342.406 respecto al valor total del proyecto: $14.650.000.000.

### 3.1.4. IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA LA OBTENCIÓN DE FITOMEDICAMENTOS ANTITUMORALES CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES

El proyecto fue aprobado por el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación el 30 de mayo de 2014 por medio del Acuerdo 025. Este proyecto es ejecutado por el Fondo Financiero de Salud y tiene un costo total de $5.293.964.095, donde Bogotá aporta $3.572.917.143, el Hospital San Ignacio $500.000.000, la Universidad Javeriana $1.206.029.352 y la Universidad del Valle $15.016.000

Con este proyecto se busca aprovechar el conocimiento científico y tecnológico desarrollado en los últimos años por diferentes instituciones públicas y privadas del país, para que de forma integrada se dé inicio a la producción de al menos uno de los fitomedicamentos contra el cáncer basado en la fracción bioactiva de Dividivi (Caesalpiniaspinosa), planta de la cual existe una cantidad suficiente de material vegetal en la región del Alto Ricaurte en el departamento de Boyacá, y la cual sirve como materia prima del Fitomedicamento.

El desarrollo de este proyecto permitirá: 1. La consolidación de la red de I+D requerida para generar el conocimiento permanente para el desarrollo de fitomedicamentos en cáncer dirigidos contra las células madre tumorales, melanoma o como agentes quimiopreventores. 2. El establecimiento de la Plataforma de Normalización Química de fracciones con actividad biológica. 3. Establecimiento de la plataforma de producción de fracciones bioactivas lo cual servirá como base para la creación de una spin off "PHAIRILAB". 4. Establecimiento de la plataforma para desarrollar los estudios de seguridad y eficacia de fitomedicamentos. 5. Estructurar una red de investigación y desarrollo en fitomedicamentos para contrarrestar algunos tipos de cáncer, como el melanoma.

Adicionalmente, es importante señalar que este proyecto, en principio, presentó algunos problemas derivados de la ausencia de un responsable al interior del Distrito que asumiera la ejecución del proyecto, pues el rol de ejecutor se designó sobre el Fondo Financiero de Salud, y ésta entidad no se encontraba informada sobre el proyecto y su alcance. En tal sentido, el tiempo requerido para entender esta iniciativa y apropiarse de la misma significó un atraso en el cronograma de ejecución importante.

Sin embargo, actualmente el proyecto registra un avance financiero del 37% y un avance físico del 69%. Los recursos comprometidos son de $5.047.556.017, respecto al valor total, el cual es de $5.293.964.095.

### 3.1.5. DESARROLLO DE UN MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CONVENIENCIA DE LOCALIZACIÓN DE MACRO PROYECTOS URBANOS EN BOGOTÁ Y SU REGIÓN.

El proyecto fue aprobado en el OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación a través del Acuerdo 015 del 20 de febrero de 2014, y es ejecutado por la Secretaría Distrital de Planeación a través de un convenio con la Universidad de los Andes.

El costo total del proyecto es de $705.218.730, donde la Universidad de los Andes aporta $346.766.665 y los restantes $358.452.065 corresponden a recursos de Bogotá del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Este proyecto pretende investigar y desarrollar un modelo de evaluación dinámico de políticas de transporte, usos del suelo y emisiones para la ciudad de Bogotá y su región, que esté en capacidad de servir de apoyo al proceso de toma de decisiones estratégicas a largo plazo. Por esta razón, en el marco de mencionado convenio, se desarrollaron dos productos fundamentales: 1) una metodología capaz de simular, planear y evaluar la influencia de localización de las diferentes actividades en la distribución de la movilidad, y 2) formulación de escenarios a largo plazo de desarrollo urbano sostenible.

Asimismo, a través de esta iniciativa de inversión se fortalecerá la producción, transferencia y expansión del conocimiento por cuanto se financiarán estudios de posgrados de jóvenes investigadores en los temas relacionados al proyecto.

Las últimas actividades realizadas en el marco del proyecto están relacionadas con la capacitación a funcionarios públicos de la herramienta de simulación entregada como producto, así como la presentación de los resultados obtenidos en eventos internaciones llevados a cabo en China, México y Colombia.

A la fecha, el proyecto registra un avance financiero y físico del 68% y 63%, respectivamente, y se han comprometido la totalidad de los recursos:$705.218.730. Por tanto, para proceder a efectuar el cierre financiero que está programado hacia finales de 2016, solo resta la entrega de la guía de buenas prácticas y las cuatro publicaciones en revistas top relacionadas a la finalidad del proyecto.

### 3.1.6. DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS EN BOGOTÁ PARA SU TRANSFERENCIA A LOS SECTORES DE MEDICAMENTOS, COSMÉTICOS Y AFINES.

El proyecto aprobado el 18 de octubre de 2013 mediante acuerdo 11 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y tiene un costo total de $5.075.000.000, de los cuales $5.000.000.000 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTeI, y los restantes $75.000.000 son aportados por la Universidad Nacional de Colombia.

Ahora bien, este proyecto parte de la base, según la cual el desarrollo de los diferentes procesos productivos permanece ligado a las tecnologías con las que se cuenta para llevarlo a cabo. Se supondría que a mayores avances tecnológicos mejoraría todo proceso productivo de forma inmediata. Sin embargo, en la práctica esto implica un paso intermedio que es el de la transferencia de estas nuevas tecnologías. En Bogotá y su región, la transferencia de tecnologías en diferentes sectores dista de ser ideal, por lo que se requiere buscar alternativas para solucionar este problema. Uno de los sectores que se ha visto especialmente afectado al respecto es el de los medicamentos, cosméticos y productos afines.

La construcción de una plataforma para la transferencia de tecnologías a las Pequeñas y Medianas Empresas, que son a las que se les dificulta el acceso a las mismas, constituye un gran avance para la competitividad de la región en este campo, como para favorecer a las comunidades que son afectadas por estos procesos productivos. La existencia en el Distrito Capital de esta clase de centros de referencia, le confiere a los productos desarrollados localmente un sello característico de avance tecnológico y científico; contribuyendo a la consolidación de un sector que tiene un alto impacto sobre la salud y el bienestar de la población.

Conforme a lo anterior, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico suscribió un convenio con la Universidad Nacional de Colombia por valor de $4.691´680.000, con el fin de vincular el conocimiento generado en la Universidad Nacional con los actores del sector de medicamentos, cosméticos y afines a través de una plataforma de transferencia tecnológica que articule la oferta académica con las necesidades de la comunidad de la ciudad Capital.

Actualmente este proyecto se encuentra en algunos trámites administrativos con Colciencias (Secretaría Técnica del OCAD de CTeI), debido a que los indicadores diseñados en la etapa de formulación del proyecto, no son pertinentes y consistentes. Por esta razón la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico elevó la consulta a la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías para indagar sobre el procedimiento que se debe surtir para efectuar dicho trámite.

Precisamente por la inconsistencia de los indicadores, a la fecha el proyecto registra un avance físico del 2% y un avance financiero del 1%. Aún a pesar de contar con recursos comprometidos por $4.838.680.000.

### 3.1.7. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS RODOLFO LLINÁS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA Y EL ESPÍRITU CIENTÍFICO EN BOGOTÁ.

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 008 del 23 de agosto de 2013 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y tiene un costo total de $15.205.822.992, los cuales son aportados en su totalidad por la fuente de recursos de Bogotá del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

El proyecto consiste en la financiación de programas doctorales y posdoctorales en áreas directamente relacionadas con la innovación en los principales sectores productivos de la ciudad; los beneficiarios de las becas asumirán el compromiso de colaborar con empresas locales en la generación de conocimiento de frontera y su aplicación para el desarrollo de productos y procesos inéditos en el mercado local. El proyecto medirá a futuro el impacto de las inversiones en capital humano para verificar la efectividad del programa.

Actualmente, en el marco del proyecto se definió un fondo de 40 becas, de las cuales se han asignado su totalidad en doctorados nacionales e internacionales. Estas becas se entregaron en diversas áreas del conocimiento, tales como: 1) desarrollo económico, 2) seguridad alimentaria, movilidad, inclusión socioeconómica, usos de energías renovables y cambio climático.

Una vez los estudiantes beneficiados de las becas realicen sus trabajos de grado de los estudios respectivos, se procederá al cierre financiero del proyecto, pues de ello depende la actualización del

porcentaje de avance físico de la iniciativa de inversión, el cual actualmente es del 21%. El avance financiero, por su parte, es del 98%, y los recursos comprometidos a la fecha son de $15.205.822.992

## 3.2. PROYECTOS A FINANCIAR CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En el marco de la disponibilidad presupuestal de Bogotá del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (2012-2016) y la construcción del Anexo Indicadtivo para la Ley Presupuestal del Bienio 2017-2018, la Administración Distrital adelantó una convocatoria pública de proyectos de inversión, susceptibles de ser financiados con recursos de mencionado Fondo, y a su vez, que respondieran a problemáticas y retos de ciudad específicos. En ese sentido, se conformó un Equipo Base entre la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Secretaría de Educación Distrital y Alta Consejería de las TIC, con el fin de definir la metodología y evaluación de la convocatoria.

En primer lugar, entre el Equipo Base y las demás Secretarías del Distrito se identificaron y ponderaron los retos de ciudad a los cuales deberían responder los proyectos. En segundo lugar, se definieron los criterios de evaluación y priorización de estas iniciativas de inversión, los cuales quedaron plasmados en la Reslución 590 de 2016. En tercer lugar, la convocatoria fue divulgada en prensa escrita y en las diferentes páginas web de las Secretarías del Distrito Capital. Esta convocatoria estuvo abierta desde el 4 de junio hasta el 5 de julio de 2016, y el 17 de junio del mismo año se realizó un evento abierto a la comunidad académica y al público en general, en el auditorio Feliz Restrepo de la Pontificia Universidad Javeriana, en el cual se presentó la metodología y los criterios de calificación de la convocatoria. A este evento asistieron alrededor de 250 personas.

La evaluación de proyectos presentados a través de las fichas indicativas, se extendió a mesas de trabajo que se desarrollaron los días 12, 15 y 18 de junio del año en curso en la Secretaría Distrital de Planeación. Como resultado de este ejercicio se evaluaron 166 proyectos conforme a los criterios de: concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital y los retos de ciudad, multisectorialidad, inversión previa, resultados medibles y el manual metodológico de Colciancias para la Identificación, Preparación, Programación y Evaluación de Proyectos.

Una vez obtenidos los resultados de la calificación, se sumaron para obtener la puntuación final, y se definió que, dado que se pretende contar con recursos que cumplan de la mejor forma los criterios de calificación y dada la cantidad de los recursos disponibles en el Fondo, se continuaría solo con los proyectos que superen 70 puntos. Por lo cual solo continuaron 32 propuestas que cumplieron con los requisitos exigidos y que tuvieron una puntuación sobre 70.

Ahora bien, dado que el valor acumulado de las 32 iniciativas correspondía a $ 121.756'925.613, cifra superior a la Disponibilidad presupuestal de Bogotá y a la cuota indicativa del siguiente bienio, se solicitó a las Secretarias que realizarán mesas de trabajo con los proponentes con el fin de ajustar los costos con cargo al FCTeI del Sistema General de Regalías, así como identificar posibles contrapartidas de entidades públicas o privadas, y finalmente la posible fusión de proyectos con características similares.

Posterior a estas reuniones, se logró filtrar y depurar algunas de estas iniciativas de inversión y como resultado se obtuvieron 20 proyectos priorizados del total de 32, los cuales fueron presentados al Alcalde con el fin de que este, como Representante Legal de la Entidad Territorial terminará priorizando 9 proyectos en el marco del Consejo de Gobierno.

A continuación, se enuncian los 9 proyectos priorizados conforme a la disponibilidad presupuestal de Bogotá y la asignación de indicativa del FCTeI para el bienio 2017-2018. Estos proyectos también fueron incluidos en el Plan y Acuerdo Estratégico Distrital – PAED de Ciencia y Tecnología de Bogotá, el cual se realizó el 20 y 21 de septiembre de 2016:

**Tabla 2. Proyectos a financiar con recursos de Bogotá, asignados a través del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.**

| Proyecto[6] | Ejecutor propuesto | Valor Total proyecto | Valor SGR[7] |
|---|---|---|---|
| Estudios técnicos para el establecimiento y organización de un Registro Nal de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia | Fondo Financiero de Salud | $5.594.058.504 | $4.170.402.930 |
| Innovación productiva a través de la dinamización de la transformación digital de las Mipymes de Bogotá D.C. | Secretaría de Desarrollo Económico | $6.134.183.008 | $5.603.183.008 |

[6] En esta lista se presentan 11 proyectos. 9 de ellos contaron con el aval del Alcalde Mayor de Bogotá después de un arduo proceso de selección. Otro más ya se encontraba en trámite de cumplimiento de requisitos para su aprobación, el cual es: "Estudios técnicos para el establecimiento y organización de un Registro Nal de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia". El proyecto restante que no participó en el proceso de selección llevado a cabo por la administración distrital, pero si fue incluido en el PAED es: "Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de la región central Bogotá: Innovación más país

[7] Los proyectos a presentar ante el FCTeI, son susceptibles de ajustes en sus presupuestos con base a la disponibilidad de recursos. De hecho, existe la posibilidad que dos de los proyectos aquí listados sean fusionados con el fin de aunar esfuerzos. Estos proyectos son 1) Innovación productiva a través de la dinamización de la transformación digital de las Mipymes de Bogotá D.C. e 2) Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de la región central Bogotá: Innovación más país.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Desarrollo del pensamiento científico a través de la programación, enfocado a la inclusión de niñas en disciplinas STEM en el Distrito Capital | Secretaría de la Mujer | $904.767.753 | $579.751.686 |
| Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá | Secretaría de Desarrollo Económico | $11.865.800.000 | $11.000.000.000 |
| Desarrollo de un prototipo tecnológico para la mitigación de la evasión de pago por parte de usuarios de transmilenio en Bogotá | Transmilenio | $2.944.379.774 | $2.944.379.774 |
| Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la Ciudad – Región Bogotá | Secretaría Distrital de Planeación | $10.572.012.055 | $7.416.729.817 |
| Estudio de impacto de estrategias de información para modificar conocimientos, actitudes y prácticas en enfermedades crónicas en Bogotá | Secretaría Distrital de Salud | $6.167.116.376 | $5.320.011.678 |
| Diseño e implementación de modelos de analítica predictiva de fenómenos de seguridad y convivencia para la toma de decisiones | Secretaría Distrital de Gobierno | $4.677.846.092 | $2.999.677.146 |
| Investigación orientada a la implementación de buenas prácticas para la aplicación clínica de terapias celulares. Modelo: TPH en Bogotá | Fondo Financiero de Salud | $12.057.562.073 | $10.436.695.875 |
| Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de la región central Bogotá: Innovación más país | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | $3.476.057.500 | $2.636.057.500 |
| Estudio de factibilidad para la creación de un centro de investigación en tecnologías emergentes, Bogotá | Secretaría de Desarrollo Económico | $2.488.075.032 | $2.293.075.032 |

De esta forma se presenta expresamente el avance de las gestiones adelantadas frente a los proyectos financiados y a ser finanicados a través del Sistema General de Regalías.